

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Marcelo Juan Romero a su cargo de Legislador Provincial, en los términos del artículo 105, inciso 5) de la Constitución Provincial.

ARTICULO 2º.- Comuníquese la presente a los Poderes Ejecutivo y Judicial de la Provincia.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 1998.

RESOLUCION Nº 933 /98.-


Prof. OSCAR A. LASSALLE
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial



**GUILLERMO LINDE
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
A/C PRESIDENCIA**